



### IV. Administración Local

MANCOMUNIDADES

#### Mancomunidad de Municipios Centro Duero

*EDICTO*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la CUENTA GENERAL del Presupuesto de la Mancomunidad de Municipios CENTRO DUERO (Salamanca), correspondiente al ejercicio de 2018, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante el plazo de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán las reclamaciones, reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias, emitiendo nuevo informe en caso de que se presenten, antes de someterlas al órgano colegiado de Gobierno de la Corporación para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas.

Barruecopardo

EL PRESIDENTE

Fdo.: Eduardo Rodríguez Vicente.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)